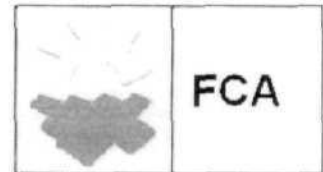




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Junio de 2015  
CUDAP:EXP-UNC:0013375/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Roberto MEYER PAZ, para la realización del **Programa de Capacitación: "Administración de Empresas Agrícolas - Ganaderas" compuesto por siete seminarios-Taller; y**

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del **Programa de Capacitación: "Administración de Empresas Agrícolas - Ganaderas" compuesto por siete seminarios-Taller**, y a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural; a realizarse desde el mes de mayo al mes de septiembre del corriente año, en la Extensión Áulica de Marcos Juárez, en 7 seminarios – taller, con una carga horaria total de 112 hs y cuyos honorarios serán de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos) cada modulo incluido el porcentaje correspondiente a la FCA; destinado a profesionales, personas relacionadas a la producción y gestión de empresas rurales, alumnos de esta Casa y Carreras afines como Administración de Empresas y Contador Público y público en general.

**Docentes:**

Ing. Agr. Mgter. Roberto MEYER PAZ, Leg. N° 25.780, Prof. Asociado (D.E.)

Ing. Agr. María Noel BUFFA, Leg. N° 44.255, Prof. Ayudante A (D.E.)

**ARTICULO 2º:** A los alumnos de esta Facultad que asistan a los siete Seminarios Taller se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004:

**Asistentes sin aprobación: 0.30 créditos**

**Asistentes con aprobación: 0.50 créditos**

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. IGNACIO DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 426**

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba